

Por la cual se ordena la apertura del proceso de contratación de mayor cuantía – 01–2024

Página 1 de 2

EL GERENTE GENERAL DE LA LOTERIA SANTANDER, en ejercicio de funciones adscritas a la Gerencia General, y en ejercicio de atribuciones legales y estatutarias, en especial por: El Acuerdo de Junta Directiva 004 de 2.019 (Manual Interno de Contratación); decreto Departamental 0193 de 2.001 y demás disposiciones legales concordantes, y

**CONSIDERANDO:**

1. Que la **LOTERÍA SANTANDER**, es una empresa industrial y Comercial del estado, cuyo objeto lo constituye el conseguir, recaudar y administrar bienes y rentas con destino a los programas de salud del Departamento.
2. Que dentro de los juegos de suerte y azar que son administrados por la Empresa Industrial y Comercial del Estado **LOTERIA SANTANDER**, se encuentra el producto **LOTERIA SANTANDER**.
3. Que la comercialización de los billetes de lotería se realiza a través de la red de distribución legalmente establecida, a la que se le debe hacer la entrega semanal de la billetería para su posterior comercialización.
4. Que el actual contrato para la impresión, suministro, transporte y recolección de la devolución de billetes, está próximo a vencerse (Mayo 3 de 2024) por lo que se hace necesario avocar el proceso contractual que termine con la adjudicación del respectivo contrato.
5. Que se han adelantado las actuaciones previas necesarias para iniciar el proceso de selección bajo la modalidad de contratación de mayor cuantía, (proceso radicado bajo el numeral 01.- 24) del contratista, que se encargue de la impresión, suministro, transporte y recolección de la devolución de 5.400.000 billetes para treinta y seis (36) sorteos a partir del día diez (10) de mayo de 2024, así como la recolección de la devolución y premios de los sorteos.
6. Que se cuenta con la disponibilidad presupuestal según C.D.P. número 235 de marzo 19 de 2024 (\$1.645.056.100.00) expedido por la Subgerencia financiera de la entidad.

Por tanto

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** Ordenar la apertura del proceso contractual número 01 - 24, bajo la modalidad de proceso de mayor cuantía, cuyo objeto lo constituye: Contratar la impresión, suministro, transporte y distribución de 5.400.000 billetes de lotería Santander para treinta y seis (36) sorteos a partir del diez (10) de mayo de 2024, así como la recolección de la devolución y premios de los sorteos.

**ARTICULO SEGUNDO:** Las actuaciones relacionadas con el proceso de selección se someterán a la reglamentación y legislación establecida, así como a los documentos del proceso; y, al siguiente cronograma:

FECHA	ACTIVIDAD	SITIO Y HORA
Marzo 19 de 2024	Presentación tramites precontractuales. Estudios, cdp, pliegos etc.	Subgerencia de Mercadeo y Ventas

117  
**RESOLUCION No. DE 2024**  
**( 19 MAR 2024 )**
G.G.007-47

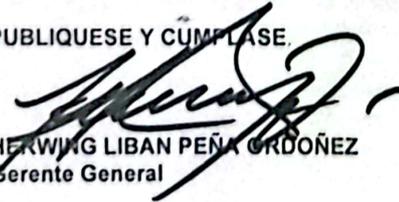
Por la cual se ordena la apertura del proceso de contratación de mayor cuantía – 01-2024

Página 2 de 2

Marzo 19 de 2024	Publicación Acto administrativo de apertura y demás documentos.	SECOP II <a href="http://www.loteriasantander.gov.co">www.loteriasantander.gov.co</a>
Marzo 22 de 2024	Audiencia informativa y termino para presentar solicitud de aclaraciones y/o observaciones a los pliegos.	Sala de juntas Lotería Santander Hora 10.00 A.M. y/o sala virtual en el siguiente link: (Se comunicará en su momento)
Abril 1 de 2024	Respuesta a las observaciones presentadas en términos.	SECOP II <a href="http://www.loteriasantander.gov.co">www.loteriasantander.gov.co</a>
Abril 5 de 2024	Termino para presentar oferta. Cierre	Sitio: SECOP II Hora 12.00. A.M.
Abril 5 a 8 de 024.	Evaluación de las ofertas	Comités evaluadores
Abril 9 de 2024	Publicación evaluación de las ofertas	SECOP II <a href="http://www.loteriasantander.gov.co">www.loteriasantander.gov.co</a>
Abril 9 a 12 de 2024	Termino para que los proponentes presenten observaciones a las evaluaciones	Sitio: SECOP II Hora 5.00 P.M.
Abril 16 de 2024	Respuesta a las observaciones del informe de evaluación, Adjudicación del contrato	SITIO SECOP II Gerencia, comités evaluadores
Abril 17 a 19 de 2024	Suscripción y legalización del contrato	Entidad – Contratista
Abril 22 de 2024	Acta de inicio	Supervisor - Contratista
Abril 29 de 2024	Inicio de despachos	SECOP II Contratista

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE.

  
**HERWING LIBAN PEÑA ORDOÑEZ**  
 Gerente General

Proyecto Jurídicamente: Jaime Hernández

Revisó: Juan Fernando Sisa Vargas

Revisó jurídicamente: Iván Andrés Caballero Parra